

Resolución de Dirección Gral. N° *123*
Exp. **2019-25-5-003240c/2019-25-5-009230/2019-25-5-09286c/2019-25-5-009405/2019-25-5-009301**
KG-ev

Montevideo, 08 de noviembre de 2019

VISTO: los planteamientos presentados por docentes varios, referentes al Concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Geografía - Sección Estudios Socio - económicos (Llamado 0011/2018)**.

RESULTANDO: que por Resolución N° 35 Acta N° 28 de fecha 01 de octubre de 2019, rectificada por Resolución N° 41 Acta 38 de fecha 22 de octubre de 2019 se homologa el ordenamiento final del mencionado concurso.

CONSIDERANDO: I) que reunido el Tribunal rectifica su actuación en lo que refiere a los puntajes de los docentes **José RODRÍGUEZ, Yuan Ling HUNG, Elena PIEDRA, María Noel STERLA**.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones eleva para su homologación la planilla genera final con las modificaciones de puntajes de los mencionados docentes.

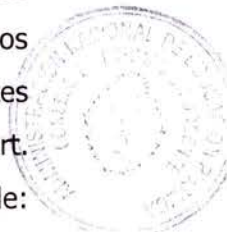
III) que resulta necesario rectificar la Resolución N° 41 Acta 38 de fecha 22 de octubre de 2019, en lo pertinente.

Atento: a lo establecido en el literal D) del Art. 67 de la Ley 18.437 del 12/12/2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Hacer lugar a las solicitudes presentada por los docentes mencionados en el Considerando I).

2) Rectificar la Resolución N° 41 Acta N° 38 de fecha 22 de octubre de 2019, correspondiente al concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Geografía- Sección Estudios Socio- económicos (Llamado 0011/2018)**, homologando los nuevos ordenamientos de concursantes con derecho a efectividad y concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:



CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nombre	Apellido	C.I	Puntaje
ANA	DOMINGUEZ	1.854.255-1	236,00
CÉSAR	CUTINELLA	3.308.401-3	185,50
GUSTAVO	ADAMO	3.221.675-6	184,20
STELAMARIS	CASERTA	3.650.920-0	178,00
MARCELO	FREITAS	3.653.785-3	172,00
CLAUDIA	VARELA	1.872.076-1	171,50
MÓNICA	PIZARRO	1.369.589-0	168,50
JOSÉ	RODRÍGUEZ	2.578.803-9	168,50
MARCOS	GÓMEZ	4.648.644-6	167,40
JUAN DE DIOS	CORREA	2.969.168-8	166,00
GLADYS	SCHIAVONE	1.810.943-0	165,00
SELVA	KUSTER	2.992.283-1	162,90
MARCELA	PÉREZ	4.010.992-5	159,60
ADRIANA	RODRÍGUEZ	3.007.395-0	158,50
MARIA DEL ROSARIO	BOTTINO	3.237.732-4	158,00
GRACIELA	GARCÍA	3.220.984-6	156,60
ALVARO	CAMACHO	3.503.263-6	154,70
WASHINGTON	BENTOS	3.894.943-4	153,50
YUAN LING	HUNG	3.257.168-1	152,50
MARIELA	PÉREZ	3.820.379-1	151,90
ROBERTA	SANTA CRUZ	2.539.885-2	150,00



**CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS
(Art.28):**

Nombre	Apellido	C.I	Puntaje
ELENA	PIEDRA	3.392.905-7	147,40
INÉS	PÉREZ	3.289.439-0	145,50
FABIANA	VIDALES	3.930.388-5	142,90
PATRICIA	CORREA	3.668.928-4	141,80
PATRICIA	DE LOS SANTOS	2.624.216-9	139,00
NELSON	LÓPEZ	2.542.093-6	137,70
ANABELA	BRAVO	4.050.006-8	135,20
ANA CLAUDIA	GUTIERREZ	4.471.829-3	130,40
MÓNICA	ALTUNA	3.133.515-7	128,00
PATRICIA	NOGUEIRA	3.289.991-4	126,20
MARÍA ROSA	FIGUEREDO	3.654.316-7	119,30
LAURA	MENESES	2.577.203-2	116,50
MARÍA NOEL	STERLA	3.410.290-1	115,00
DIEGO	SILVEIRA	3.617.056-4	109,00
GERALDINE	RAMOS	3.302.776-6	105,00
EDUARDO	AGUIRRE	4.069.605-5	102,50
JORGE	NAZARUK	3.125.689-8	101,20
FERNANDO	BRAIDA	2.593.284-6	100,50

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Pase al Departamento de Concursos y Llamados a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los

Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.



Mag. Ana María Lopater
Directora General